



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de julio de 2024  
TR. N.º 0548-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de julio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0548-2024-R-UNALM. - La Molina, 25 de julio de 2024.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0484-2024-R-UNALM, de fecha 4 de julio de 2024, se designó al Sr. Miguel Angel Romero Tataje en la plaza de Director de Sistema Administrativo III, Nivel F2, en el cargo de Especialista Administrativo III en la Dirección General de Administración, a partir del 5 de julio de 2024. Asimismo, se incorporó al funcionario en el código de plaza 000489 AIRSHP-MEF y acciones complementarias; Que, mediante Comunicación N.º 0200-URH-0587-CARH/2024, de fecha 24 de julio de 2024, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita la rectificación de la Resolución N.º 0484-2024-R-UNALM, en el extremo concerniente al cargo estructural asignado al Sr. Miguel Angel Romero Tataje mediante código de plaza 000489 AIRSHP-MEF, el cual corresponde a la plaza de Técnico Administrativo III, Nivel F2, en el cargo de Asistente Administrativo I; Que, de acuerdo al artículo 212.1, del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”, establece que *“los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”*; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Rectificar la Resolución N.º 0484-2024-R-UNALM, en el extremo concerniente al cargo estructural del código de plaza 000489 AIRSHP-MEF, quedando redactado de la siguiente manera:

**DICE:**

código de plaza 000489 AIRSHP-MEF: Director de Sistema Administrativo III, Nivel F2, en el cargo de Especialista Administrativo III.

**DEBE DECIR:**

código de plaza 000489 AIRSHP-MEF: Técnico Administrativo III, Nivel F2, en el cargo de Asistente Administrativo I.

**ARTÍCULO 2.-** Ratificar todos los demás extremos contenidos en la resolución materia de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,OAJ,URH,DIGA